

2919-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del seis de noviembre de dos mil veinticinco.

Acreditación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO (*en adelante FA*) en la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º2882-DRPP-2025 de las doce horas con cuarenta y dos minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le comunicó a la agrupación política que la estructura de la provincia de **San José** se encontraba incompleta, en razón de encontrarse pendiente de acreditar *el cargo del representante suplente de la Juventud del Comité Ejecutivo*.

En fecha treinta de octubre de los corrientes, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos del Registro Electoral, certificación del acta de la asamblea provincial de San José -entre otras-, suscrita por el señor Gustavo Campos Alfaro, en su calidad de Presidente del Tribunal de Elecciones Internas, celebrada de manera presencial, el once del mismo mes y año, en la que se designó como Representante Suplente de la Juventud ante el Comité Ejecutivo Superior al señor *Diego Francisco Aguilar Quesada*, cédula de identidad n.º 115690454.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115040735	SOFIA ALEJANDRA GUILLEN PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
503740475	GERMÁN MARTÍN URBINA PASTORA	SECRETARIO PROPIETARIO
111420865	SHIRLEY RUIZ MONGE	TESORERO PROPIETARIO
109470868	LAURA ADRIANA GOMEZ VASQUEZ	REPR. MUJERES PROPIETARIO
117970945	PAULO IGNACIO LEAL MORA	REPR. JUVENTUD PROPIETARIO
104410669	YAMILLETTE FONTANA COTO	PRESIDENTE SUPLENTE
113600702	GLORIANA DIORELA CARMONA SERAVALLI	SECRETARIO SUPLENTE
112840010	RODOLFO ENRIQUE SOLERA URCUYO	TESORERO SUPLENTE
107560340	CAROLINA DEL CARMEN MONTERO ARAYA	REP. MUJERES SUPLENTE
115690454	DIEGO FRANCISCO AGUILAR QUESADA	REP. JUVENTUD SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto

114020977	JOSUE DANIEL CABALCETA CRUZ	FISCAL PROPIETARIO
105990999	ANA LUCIA AMADOR ARGUEDAS	FISCAL SUPLENTE
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
104710261	ANA PATRICIA MORA CASTELLANOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106260852	FRANCO CECILIO ZUÑIGA SEQUEIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113990420	GIANCARLO MATHIEU JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112550673	GIRGETH CHINCHILLA GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112390545	GUSTAVO CAMPOS ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
118100822	MARIA CLARETH CALDERON MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
117800654	REYMER JOSSUE VASQUEZ BEJARANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305560456	SEBASTIAN JAFET BADILLA BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115040735	SOFIA ALEJANDRA GUILLEN PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304270107	SOFIA CAMACHO CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO

115970051	CAROLINA MARIA AGUILAR MORA	TERRITORIAL SUPLENTE
112570145	DIANA MADRIGAL VALERIN	TERRITORIAL SUPLENTE
112840796	ECATERINA TRUJILLO FERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
113780328	GABRIELA MARIA MURILLO ORTEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
801480565	LUIS ORLANDO CHAVEZ ALVAREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
110840629	MARIO AUGUSTO LEON CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE
304900182	ROBERTO GUEVARA ARROYO	TERRITORIAL SUPLENTE
206340768	RONALD ANTONIO VALVERDE ARIAS	TERRITORIAL SUPLENTE
203580292	RONULFO ALBERTO MORERA VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
109800629	ZAHIRA TORRES SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE

REPRESENTANTE DE LA COMISION POLÍTICA

Cédula	Nombre	Puesto
503740475	GERMÁN MARTÍN URBINA PASTORA	REPR. COMISIÓN POLÍTICA

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **FRENTE AMPLIO** se encuentra vigente hasta el día veintiséis de noviembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, conforme lo dispuesto en la resolución DGRE-0188-DRPP-2025, de las nueve horas con siete minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, y tendrán vigencia a partir del 27 de noviembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2028.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los

recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/egs
C.: Exp. n.º063-2005, partido FRENTE AMPLIO
Ref., No.: S: 15253-16005-16006 -16069-2025